



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00480-00  
EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA

16 DIC 2022

En atención a que fue negativa la notificación al demandado, el apoderado de la parte actora debe informar una nueva dirección o dar aplicación a las normas del C. G. del P.

De otra parte, una vez informe una nueva dirección se autoriza al apoderado para que envíe la citación al demandado, en el término de 30 días, so pena de Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. <u>19 DIC 2022</u> HORA 8 A.M. Por ESTADO N° <u>166</u> de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--

ncrr